



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Dirección General de Gobierno
Dirección de Gobierno
Coordinación de Fomento a la Gobernabilidad
J.U.D. de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos

OFICIO No. CDMX/AAO/DGG/ 9435 /2023

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE MAYO DE 2023
ASUNTO: SE AUTORIZA REVALIDACIÓN

C. BETY CLEMENTE APOLONIO
REPRESENTANTE LEGAL
ITALCAFE S.A. DE C.V.

P R E S E N T E

En respuesta a su Solicitud de revalidación del permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal, ingresada ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, registrado con el número de folio único de trámite AOAVREV2023-02-2400369560 de fecha 24 de febrero de 2023; respecto del establecimiento mercantil con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, denominado "ITALIANNIS'S", ubicado en AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 1267, LOCAL CR-07, COLONIA LOS ALPES, C.P. 01040, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Al respecto le informo que con fecha 9 de mayo de 2023, mediante escrito ingresado ante Ventanilla Única de la Alcaldía, fue subsanado el oficio de prevención CDMX/AAO/DGG/DG/368/2023 de fecha 10 de abril de 2023, y autorizando a los C.C. José Luis Cervantes Baeza, Ricardo Abiel González Martínez, Thalía Elizabeth Benítez Cámara y otros, así como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Revolución número 1267, interior Piso 21, Colonia Alpes, C.P. 01040, Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que se tiene debidamente integrada la solicitud de Revalidación de Permiso de Impacto Vecinal folio AOAVREV2023-02-2400369560, ingresada ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SIAPEM), por lo que se tiene por Revalidado el permiso concedido mediante Resolución Administrativa AAO/DGG/414/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, a favor de ITALCAFE, S.A. DE C.V., para el establecimiento mercantiles denominado "ITALIANNIS'S", con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 1267, LOCAL CR-07, COLONIA LOS ALPES, C.P. 01040, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, en una superficie a ocupar de 493.56 M2., misma que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, abarca el periodo comprendido del 10 de marzo de 2023 al 10 de marzo de 2026, por tratarse actualmente de un permiso de Impacto Vecinal para Establecimiento Mercantil.

Por lo que de conformidad con el artículo 191 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se ordena el pago por concepto de Revalidación del Permiso de Impacto Vecinal para Establecimiento Mercantil y entregar el recibo correspondiente a la Ventanilla Única de la Alcaldía, antes de la entrega material de la Revalidación que ahora se concede:

Esta autoridad administrativa, actúa bajo el principio de buena fe, por lo que las manifestaciones vertidas por el interesado, se deberán hacer en apego a lo señalado por los artículos 32 y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 7 bis, 8, 32, 35, 35 bis, 39, 87, fracción I y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 8, 10 Apartado A y B fracción IV y 31 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; 3, 4, 5, 20, 29 fracción I, XV y XVI, 32 fracción VIII y IX, 71 fracción I y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Acuerdo Delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 3 de noviembre de 2021 y 20 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C. c. p.- LIC. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ GARCÍA.- Directora de Gobierno. Para su conocimiento.
LIC. JUAN CARLOS RAMSÉS ÁLVAREZ GÓMEZ.- Director de Verificación Administrativa. Para su conocimiento.
LIC. MARÍA DE LAS NIEVES BELTRÁN VISENCIO.- J.U.D. de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos.- Para su conocimiento.
Exp. [Redacted]

MRMT/CIRG/JCBAG/MNV/esm*